

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la Comisión de Medio Ambiente **sobre realización de mejoras en la red de saneamiento y las estaciones depuradoras de aguas residuales de las localidades Trespaderne y Valle de Tobalina, en la provincia de Burgos.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 2 de febrero de 2010 se firmó el "Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015", el cual define el reparto de las actuaciones a ejecutar por parte de la Administración General del Estado y por parte de la Junta de Castilla y León.

Este Protocolo, que fue publicado en el BOE nº 24 de fecha 28 de enero de 2011, tiene por objeto fijar el esquema básico de colaboración entre la Administración General de Estado y la Junta de Castilla y León para poder dar cumplimiento a las exigencias normativas en materia de depuración de aguas residuales urbanas.

Ambas administraciones se comprometían a dotar a sus departamentos correspondientes las partidas económicas necesarias, para ejecutar las actuaciones descritas en el Protocolo y de esta alcanzar el estricto y pleno cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva 91/271, transpuesta a la legislación española por R.D. Ley 11/1995, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

En el anexo V se recogen las actuaciones en municipios integrados en la Red Natura 2000 (aquéllos que tengan al menos un 5% de su superficie o un mínimo de 10 Ha. en dicha red y una población inferior a 20.000 habitantes).

En el listado de este anexo V, aparece enumeradas diferentes actuaciones a llevar a cabo en la provincia de Burgos con obras pendientes de construir correspondientes a la Administración General del Estado en las localidades de Trespaderne y Valle de Tobalina, dentro de este anexo V.

Los vertidos que se están produciendo a diferentes ríos de la provincia debido a la falta de realización de estas obras están poniendo en peligro la fauna y flora de diferentes ecosistemas fluviales.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado formula la siguiente

### MOCIÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado insta al Gobierno a llevar a cabo la asignación y dotación presupuestaria necesarias para la licitación de las obras de construcción y diferentes actuaciones en las estaciones depuradoras de las localidades de Valle de Tobalina y Trespaderne, en la provincia de Burgos, cuya responsabilidad le fue encomendada en el anexo V del Protocolo General de colaboración al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y a la Junta de Castilla y León.

Palacio del Senado, 8 de Noviembre de 2016.



Vicente Álvarez Areces  
Portavoz GP Socialista



Ander Gil García  
Senador por Burgos